

LISTADO DE ASISTENTES

Concurrieron y asistieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ONE STOP SHOP S. A., con el carácter de universal, celebrada el veinte de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, las siguientes personas y accionistas:

1.- Lda. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de doscientas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

2.- Ldo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de doscientas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

3.- Economista Enrique Andrés Ledergerber Weissen, propietario de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil novecientas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

4.- Sra. Marjorie Ana Reshuan Farah, Gerente-Secretaria,

Guayaquil, Marzo 20 del 2017


Sra. Marjorie Ana Reshuan Farah

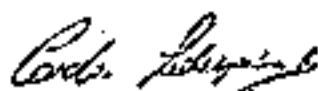
Secretaria

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "ONE STHOP SHOP S.A.", CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

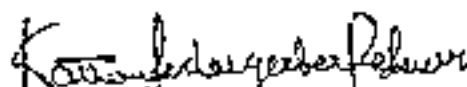
En La Puntilla, Cantón Samborondón, a veinte de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local que se encuentra ubicado en kilómetro 1 ½ de la vía La Puntilla - Samborondón, en las instalaciones de la Estación de Servicio San Carlos, se reúnen los accionistas de la compañía "ONE STHOP SHOP S.A.", según listado de accionistas al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, señores Eco, Enrique Andrés Ledergerber Weisson, propietario de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil novecientas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Lcda. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de doscientas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Lcdo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de doscientas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular Economista Enrique Andrés Ledergerber Weisson y actúa como Secretario la suscrita Gerente, señora Marjorie Ana Reshuan Parah.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta

reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por la Gerente de la compañía, señora Marjorie Ana Reshuan Farah y el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Alex Daniel Pérez Miranda; y, demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta; y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2016, documentos que también fueron entregados a los accionistas para su conocimiento.- El Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por la Gerente de la compañías, señora Marjorie Ana Reshuan Farah y el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Alex Daniel Pérez Miranda; y, demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2016, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2016, en donde se establece que hubo una utilidad líquida y neta de la suma de \$ 27,130.52, para ser repartida entre los accionistas de la compañía, de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada accionista, resolviendo que posteriormente se procederá al pago de dichas utilidades. . No

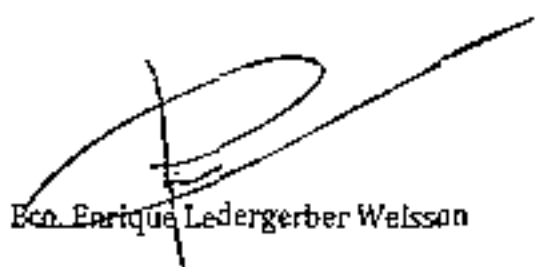
hablando otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por la Secretaria. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretaria que certifica,»



Ldo. Carlos Ledergerber Reshuan



Lda. Marjorie Ledergerber Reshuan



Eco. Enrique Ledergerber Welssan

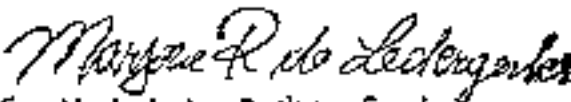
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "ONE STOP SHOP S. A.", CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En La Puntilla, Cantón Samborombón, a veinte de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el local que se encuentra ubicado en kilómetro 1 $\frac{1}{2}$ de la vía La Puntilla - Samborombón, en las instalaciones de la Estación de Servicio San Carlos, se reúnen los accionistas de la compañía "ONE STOP SHOP S. A.", según listado de accionistas al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, señores Eco. Enrique Andrés Ledergerber Weisson, propietario de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil novecientas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Leda, Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de doscientas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Leda, Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de doscientas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular Economista Enrique Andrés Ledergerber Weisson y actúa como Secretaria la suscrita Gerente, señora Marjorie Ana Reshuan Farah. Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el Informe presentado por la Gerente de la compañía, señora Marjorie Ana Reshuan Farah y el Informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Alex Daniel Pérez Miranda; y, demás documentos

correspondientes al ejercicio económico del año 2016, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta; y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2016, documentos que también fueron entregados a los accionistas para su conocimiento.- El Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por la Gerente de la compañías, señora Marjorie Ana Reshuan Farah y el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Alex Daniel Pérez Miranda; y, demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2016, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2016, en donde se establece que hubo una utilidad líquida y neta de la suma de \$ 27,130.52, para ser repartida entre los accionistas de la compañía, de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada accionista, resolviendo que posteriormente se procederá al pago de dichas utilidades. . No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por la Secretaría. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretaría que certifica.- f) Lcdo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, accionista.- f) Economista Enrique Andres Ledergerber Weissan, accionista.- f) Licenciada. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan,

accionista.- f) Sra. Marjorie Ana Reshuan Farah, Gerente-Secretaria.- CERTIFICO:
Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
compañia ONE STHOP SHOP S. A., celebrada el día veinte de marzo de dos mil
diecisiete, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro
de Juntas Generales de la compañía ONE STHOP SHOP S. A: y, al que me remitiré en
caso de ser necesario.-

La Puntilla, Marzo 20 del 2.017


Sra. Marjorie Ana Reshuan Farah

Secretaria

1. **La información que se solicita en el presente formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.**
 2. **La información que se solicita en el presente formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.**
 3. **La información que se solicita en el presente formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.**
 4. **La información que se solicita en el presente formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.**
 5. **La información que se solicita en el presente formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.**
 6. **La información que se solicita en el presente formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.**
 7. **La información que se solicita en el presente formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.**
 8. **La información que se solicita en el presente formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.**
 9. **La información que se solicita en el presente formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.**
 10. **La información que se solicita en el presente formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.**

U.S. Job Growth Outlook, 2007-2012

DATE: 10/10/1964

2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 26